



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°77

En Villa Alegre, a 16 de agosto de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia al inicio del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS** y posteriormente del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Jefe(R) de Administración y Finanzas Eduardo Cancino, Jefe DAEM Enrique Araya, Gestora Territorial División de Implementación de los SLEP, Jeannette Allende Andía, Director Secplan Eric Jara, Directora Comunal de Salud (R) Antonieta Morales, Directora de Dideco, Gabriela Pérez y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

2. TABLA:

2.1 Actas:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°76 de fecha 28 de julio de 2023

2.2 Cuenta:

2.3 TABLA ORDINARIA:

3.1 Presentación de la Dirección de Educación Pública traspaso del Servicio Educativo, al Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, que estará constituido por las comunas de Linares, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas,

Longaví, Retiro y Parral. Presenta: **Gestora Territorial División de Implementación de los SLEP, Jeannette Allende Andía. (Presente el Jefe Daem).**

3.2 Pronunciamiento sobre Convenio con Dirección de Educación Pública para financiar Proyecto de "Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educativo Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez", por un monto de \$297.252.191 por un periodo de ejecución de 24 meses. **Informa Jefe Daem Enrique Araya.**

3.3 Presentación Estado Ejecución Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad y Servicios Traspasados al 30 de junio de 2023. **Presenta al Director de Control Interno, Jorge Campos Flores.**

3.4 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$22.500. **Informa Director de Secplan, Eric Jara Parra**

3.5 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$40.783. **Informa Director de Secplan, Eric Jara Parra**

3.6 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$200.000 a Salud. **Informa Director de Secplan, Eric Jara Parra**

3.7 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$300.000 a Educación. **Informa Director de Secplan, Eric Jara Parra**

3.8 Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$7.030.929 pesos. **Informa Directora de Dideco, Gabriela Pérez**

2.4.- Varios:

El presidente, Concejal Cesar Vallejos, saluda a todos y abre sesión a las 10:34 horas. El quórum para la toma de acuerdos la que deberá contabilizarse por sobre 6 concejales presentes en sala.

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. Actas:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°76 de fecha 28 de julio de 2023:

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos.

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°381: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria N°76 de fecha 28 de julio de 2023”

3.2. Cuenta:

- Carta de fecha 25 de julio de 2023, de la Junta de Vecinos Esperanza, donde solicitan poder reparar los eventos del sector y también hacen referencia a problemas de luminarias.

Ingresa a la sala El Alcalde Pablo Fuentes y asume la presidencia a las 10:41 horas modificando el quórum para la toma de acuerdos la que deberá contabilizarse por sobre 6 concejales y el alcalde, presentes en sala.

- Carta de fecha 31 de julio de 2023m de la directiva de la Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández, donde solicitan la urgente necesidad del cambio de techumbre del establecimiento.
- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre contrataciones de bienes y servicios del periodo comprendido entre el 24 al 28 de julio de 2023.
- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre contrataciones de bienes y servicios del periodo comprendido entre el 31 de julio al 4 de agosto de 2023.
- Carta de fecha 7 de agosto de 2023, de la Junta de Vecinos Cerrillos, donde solicitan apoyo para la compra de un terreno para el desarrollo de actividades deportivas del sector.

- Carta de fecha 10 de agosto de 2023, de vecinos del sector Rincón de Lobos, donde solicitan no reducir la entrega de agua potable a propósito de los daños ocasionados por el desborde del Río Loncomilla el pasado 24 de junio de 2023.
- Informe del Departamento de Salud en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre adquisiciones y recursos humanos del periodo comprendido entre el día 14 de julio al 10 de agosto de 2023.
- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre contrataciones de bienes y servicios del periodo comprendido entre el 7 al 11 de agosto de 2023.
- Solicitud de fecha 14 de agosto del Concejal Claudio Jorquera sobre diversas materias según las facultades señaladas en artículo 79 letra h de la ley 18.695.
- Informe de Estado de la Transparencia del mes de julio de 2023 en cumplimiento del artículo 55 de la ley 18.695.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1 Presentación de la Dirección de Educación Pública traspaso del Servicio Educativo, al Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, que estará constituido por las comunas de Linares, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas, Longaví, Retiro y Parral:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe Daem Enrique Araya, quien presenta a la Gestora Territorial División de Implementación de los SLEP, Jeannette Allende Andía, quien presenta los antecedentes generales del traspaso del servicio educativo. Se adjunta presentación.

Terminada la presentación el presidente otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por la expositora.

3.2 Pronunciamiento sobre Convenio con Dirección de Educación Pública para financiar Proyecto de "Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educativo Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez", por un monto de \$297.252.191 por un periodo de ejecución de 24 meses:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe Daem Enrique Araya, quien expone sobre la materia, donde expresa que el último trámite que falta para terminar el proceso de buena forma y concluir con los pagos.

El presidente, concluida la presentación solicita someterlo a votación.

votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°382: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Convenio con Dirección de Educación Pública para financiar Proyecto de “Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educativo Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez”, por un monto de \$297.252.191 pesos, por un periodo de ejecución de 24 meses”

3.3 Presentación Estado Ejecución Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad y Servicios Traspasados al 30 de junio de 2023:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Control interno Jorge Campos Flores, sobre la ejecución presupuestaria al tercer trimestre del 2023. Se adjunta. El director advierte un desorden en la ejecución presupuestaria del departamento de educación. También sugiere sobre generar acciones con el Servicios de Salud del Maule, para que los saldos referidos a convenios que datan del año 2014 al 2016 sean dejados a libre disposición.

Terminada la presentación, el presidente, otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por el expositor.

El Concejal Luis Orellana, pregunta al presidente si se entregará un informe sobre lo expresado por el Director de Control en sesión pasada. Se refiere a dicho episodio como un “show mediático” y necesita saber si tiene, o no, la razón de lo expresado en aquella vez. El concejal tiene dudas sobre si era verdad o no. El alcalde responde indicando que el departamento jurídico está preparando un informe y en el próximo concejo viene en tabla.

El presidente ofrece la palabra, sin embargo, no hay más intervenciones.

3.4 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$22.500.

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Secretaría de Planificación, Eric Jara Parra, quien expone sobre la materia.

Terminada la presentación, el presidente, otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por el expositor a excepción de los saldos en las cuentas a suplementar. El Concejal Claudio Jorquera, solicita que el futuro se incorpore, en el detalle, dichos saldos. Considera que la presentación es ambigua y que no lo aprobará.

El Concejal Horacio Lobos, hace referencia sobre los beneficios sociales para los estudiantes en práctica. El Jefe de finanzas (s). contesta las preguntas del edil. El Concejal, continúa y solicita, al alcalde, modalidad de ingreso de alumnos en práctica y sobre la veracidad de que al hacer la practica pierden beneficios sociales. El alcalde indica que eso no es verdad. El presidente señala que los estudiantes tienen los mismos derechos que todos los vecinos. El Concejal indica tener tres testigos que señalan que la oficina de Dideco les habría informado que por estar haciendo la práctica acá no les corresponde vales de gas. El presidente pide que se haga la denuncia.

El Concejal Cesar Vallejos, se suma señalando que ha preguntado y los vecinos que ya han recibido algún aporte no podían recibir cajas ni vales de gas. Él cree que el pago de los practicantes, no es un beneficio, ya que es un pago por su trabajo. Comenta sobre aquello. El alcalde niega esa información y pide que esas denuncias lleguen directo a la alcaldía. La máxima autoridad indica que averiguará.

El director Secplan informa sobre convenio firmado con el Liceo Francisco Antonio Encina, para incorporar alumnos en prácticas de las carreras de estructura metálicas y técnico en nivel medio de enfermería.

La Concejala María Ignacia González, pregunta por la cantidad de alumnos que están haciendo la práctica. El director Secplan indica que podría enviar la información con mayor exactitud, no obstante, señala que 4 alumnos están en la práctica de estructuras metálicas y el resto consiguió en empresas privadas. La necesidad fue solicitada por la coordinadora para este semestre y se espera que para el próximo sean más.

La Concejala María Ignacia González, señala que le complica no tener toda la información, le cabe la duda sobre la cantidad de equipos computacionales, pregunta por sumario por pérdida de equipo. Finalmente indica que la información debe estar antes de votar. El director señala que no todas las prácticas son remuneradas.

El Concejal Horacio Lobos, considera importante el pago a los alumnos en práctica, pero más allá de ello condidura que se debe diseñar un plan de trabajo en esta área que sea enfocado a los alumnos de la comuna. Recuerda que todo el año estuvieron sin practica y recién ahora están empezando. Considera que debe haber un plan de práctica financiado y que se quedarían cortos con los tres millones, si lo que se quiere es aportar en esa área. Está de acuerdo con los cursos de capacitación para los funcionarios y sería bueno saber de qué área son y que están bien distribuido y que todos tengan la oportunidad de capacitarse.

El alcalde pide la votación.

votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	abstiene, señalando la falta de información sobre los alumnos en práctica y la necesidad de contar con un plan de trabajo sobre ello.
Concejal Claudio Jorquera:	abstiene
Concejal Horacio Lobos:	rechaza, por lo jóvenes necesitan revisar.
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	rechaza, por todo lo anterior dicho.
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°383: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por dos votos a favor del rechazo de los ediles Concejales Horacio Lobos y Concejal Luis Orellana; dos abstenciones de los Concejales María Ignacia González y Concejal Claudio Jorquera, y tres votos a favor de aprobar de los ediles Concejales Cesar Vallejos, Andrés Sáez y Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$22.500 que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-35-00-000	Saldo Final de Caja	22.500
Total		22.500

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000
215-29-05-999	Otras	3.000
215-29-04	Mobiliario y otros	4.000
215-21-03-007	Alumnos en Practica	3.000
215-22-04-999	Otros	2.000
215-22-11-002	Cursos de capacitación	2.500
215-26-01	Devoluciones	2.000
215-29-05-001	Máquinas y equipos de oficina	1.000
Total		22.500

3.5 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$40.783:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Secretaría de Planificación, Eric Jara Parra, quien expone sobre la materia.

Terminada la presentación, el presidente, otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por la Directora Dideco, Gabriela Pérez, presente en sala.

El Concejales Cesar Vallejos, pregunta en qué consiste esta ayuda y a cuantas personas se pretende llegar con este apoyo. La directora señala que abarca todo el abanico de ayuda social como cajas, vales de gas, aporte en medicamentos, materiales de construcción, exámenes de arrastre, etc. El Concejales pregunta cómo sería la distribución de las ayudas. La directora responde señalando que deberían ajustarse a los criterios de ayuda al 40%, más la personas que no califican porque se les aplicó Fibe, más las personas que han recibido ayuda en los últimos meses tendría que tener un presupuesto de casi cien millones de pesos para dar solución, entendido que existen 5240 familias en el 40%. Agrega que, si se ajusta sólo a eso, pensando en darle solo una caja de alimento, tendría que tener un presupuesto de ciento ochenta millones de pesos. Por lo mismo se han definido los criterios de focalización para poder priorizar para

aquellas personas que lo necesitan. En términos reales y prácticos para poder dar salida a este mes agosto y quizás parte de septiembre tendrían que tener unas 300

o 400 cajas más de mercadería para finiquitar esa ayuda en el contexto de invierno.

La Concejala María Ignacia González, le hubiese gustado haber tenido el informe de las entregas que se hicieron hace unos días atrás. A qué personas se entregó y cuánto se entregó. Argumenta, señalando también que hay personas que por haber recibido ayuda no tenía derecho a caja de alimentos ni vales de gas. Considera que no tiene nada que ver por ser necesidades distintas. Se refiere al alcalde que estaba en terreno entregando vales de gas. Esto según la gente que se le acerca. La concejala pregunta si esa gente quedó registrada. Considera que antes de solicitar más plata deben entregar esos registros para revisarlos. Concluye señalando que mientras eso no ocurra no lo aprobará. Continúa en el mismo contexto.

La directora Dideco se compromete a enviar información a todos los concejales de los listados de ayuda social.

El Concejal Horacio Lobos, pregunta al alcalde si, efectivamente, andaba en sector de Loncomilla entregando vales de gas. El alcalde indica que sí entregó un vale de gas que le pareció extremadamente pobre y está debidamente acreditada y debidamente firmado el recibo de ese vale de gas. Explica que andaba en el sector por audiencias solicitadas que no había podido atender. El Concejal Lobos persevera, solicitando al alcalde la modalidad que utiliza para este tipo de entrega. El alcalde responde señalando que solicitó a Gabriela que le pasara cuatro o cinco vales en esos días porque iba a andar en terreno, por si había alguien que lo necesitara. Andaba con la planilla para que firmaran. El Concejal Lobos, señala que esto no le parece y que debe existir un protocolo de entrega el cual debe ser informado a la comunidad. Pregunta por la ayuda social que se iba a presentar ante el concejo y no ocurre. Continúa y explica sobre lo que le consulta la gente sobre la ayuda social. Finalmente indica que debe haber una propuesta seria, saber a cuántas personas se podrá ayudar. Ejemplifica con la ayuda del gobierno. La directora Dideco explica la demanda y las vías de ingreso, las cuales se deben cotejar, es un trabajo sistemático. El Concejal Lobos insiste en mejorar la planificación y la estratégica para saber cuánto se va a gastar, porque entiende que puede existir un desorden en la administrativa, ya que no se sabe cuántas solicitudes ingresan diariamente y no hay planificación, nunca se podrá ordenar el presupuesto. Continúa en el mismo contexto. Pregunta sobre las veracidades de negar ayuda social sobre los estudiantes en práctica. La directora indica que no es verdad.

Concejal Claudio Jorquera, las personas que se acercaron a él por ayuda los envió a que se evaluaran para ver si les correspondía ayuda. Pregunta por el saldo de

esta cuenta. La directora señala que es para contingencia en relación al flujo de la OIRS como el aumento de necesidades como medicamentos. Este monto es proyectado en lo que queda del año, pero ni significa que está en cero. El concejal pregunta cuánto costó la actividad en la plaza. La directora señala que el día del niño costo seis millones de pesos. Se refiere a iniciativas que habían presentado él y otros concejales para ayuda generalizada, sin embargo, aún no llega esa propuesta. Dentro de las ayudas que se han entregado, le interesa que la caja tenga un desglose del contenido, para una entrega transparente. Indica no estar de acuerdo con la entrega así no más, de vales de gas. Señala que, sin un plan, que garantice la transparencia en los procesos, no podrá aprobar.

El Concejal Luis Orellana, pregunta la posibilidad de que la administración se pronuncia con una ayuda masiva a la comunidad, como los mencionan los colegas concejales. El alcalde señala que siempre y cuando estén cubiertas las necesidades básicas se podrán pronunciar sobre un mayor beneficio. Esto es para cubrir necesidades básicas de los vecinos y no puede hacer una planificación, porque un día viene una persona a pedir medicamentos, otro día bien por gas, otro por la cuenta de la luz, otros por cajas de mercadería, entonces son muy variadas las necesidades. Lo que se pide es terminar el año con esa plata, señalando que existe un incremento de platas que no estaban consideradas en el presupuesto que las presentará Eduardo en la siguiente subsiguiente, pero durante este mes. En esa modificación se podría hablar de un beneficio generalizado. Continúa en el mismo contexto.

El Concejal Cesar Vallejos, señala que pensaba que estos recursos eran para el plan de ayuda que había mencionado el alcalde. Entiende al 100% sobre las solicitudes diversas, pero pide ser un poco más ordenado. Ellos se entrenan de la ayuda de los vales de gas por los vecinos, luego se entera que no es la ayuda generalizada. Considera que no están en tiempo, que se termina le mes de agosto y la gente tendrá sus trabajos. Le hubiese gustado que este plan de ayuda se hubiese empezado en el mes de julio y haber estado finalizado con esta ayuda. Sugiere planificar mejor con Dideco. Le hubiese gusta que hubiese un plan de ayuda masiva, de cajas, de vales o de entrega en dinero. La directora reitera el argumento antes señalado al Concejal Lobos, señalando ahora que debe tener un presupuesto de doscientos millones para la entrega de cajas de alimento a las 5240 familias. Continúa en el mismo contexto.

El Concejal Andrés Sáez, le preocupa qué pasará con los vecinos que tiene esta necesidad. Explica las posibilidades de ayuda que le dan a la gente. En realidad viendo la verdadera necesidad no podrán darles a todos, las cajas; pero, es una

gran ayuda. Sin duda lo va aprobar pensando en toda esta gente van a pedirle el voto y ahora estamos, dice poniendo obstáculo para que no reciban esa ayuda que tanto lo necesitan. Ojalá se pueda entregar esta ayuda, excelente que pueda ser mas ordenado.

El Concejal Claudio Jorquera, considera que aprobar todo no es ayudar a los vecinos, o sino no existirían los concejos municipales. Explica que para eso son los concejos municipales para revisar las cosas. Considera que hay funcionarios que no son tan necesarios. Se refiere a altos sueldos lo que alcanzaría para cubrir la necesidad de los vecinos. Pide reflexionar sobre los que son verdaderamente necesarios.

El Concejal Horacio Lobos, insiste en la necesidad de planificación y visualizar los tipos de ayuda. Sugiere tomar la ayuda del año pasado y se puede clasificar. Considera que se gasta más en coctel que en lo que se va a entregar en ayuda. Debe existir un programa de ayuda. Considera que los cuarenta millones son insuficiente para todas las personas, entonces, ¿cómo se discrimina?, ¿a quién se le entrega?, al que dio el voto?, indica. Es raro porque en el 40 % hay personas que no van a tocar. Con suerte el 10% recibirá. Esto puede ser un trabajo colaborativo con las juntas de vecinos. El apoyo está, pero para hacer las cosas bien. Reitera y consulta al secretario municipal sobre las solicitudes de los concejales sobre la propuesta de ayuda y aun no existe nada. Esto es a ojos cerrados, la ayuda puede ser en materiales, en los que ustedes, indica, quieren, pero lamentablemente, en muchos municipios son las mismas personas que se van beneficiando con este tipo de ayuda. Le interesa saber quiénes son para poder informar a quien no le podría tocar. Es mejor así, es más transparente. También pide los estados de avances de los programas.

La secretario municipal, responde indicando que cuando se envía la tabla, se hace presente los temas propuestos no resueltos en el concejo, para que sea evaluado y se incorpore.

El Concejal Andrés Sáez, señala que sus opiniones hablan solo por él.

El Concejal Horacio Lobos, señala que rechazará porque considera que la ayuda es insuficiente, y que está disponible, rápidamente, a conformar una mesa de trabajo para ver cómo se va a entregar la ayuda. Es importante y quiere que sea justo lo que va a significar sacar recurso de otra área. Pide sacar recurso de publicidad para entregárselo a la gente, también hay recurso en otras áreas.

El presidente cierra las intervenciones y pide la votación.

votación:

Concejal Claudio Jorquera: rechaza, y propone lo mismo que el Concejal Lobos.
Concejal Andrés Sáez: aprueba
Concejala María Ignacia González: rechaza
Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejal Luis Orellana: aprueba
Concejal Horacio Lobos: rechaza
Alcalde: aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°384: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los ediles Concejal Andrés Sáez, Concejal Cesar Vallejos, Concejal Luis Orellana y Alcalde Pablo Fuentes y tres votos de rechazo de los Concejales Claudio Jorquera, Concejala María Ignacia González y Concejal Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$40.783, que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-35-00-000	Saldo Final de Caja	40.783
Total		40.783

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	40.783
Total		40.783

3.6 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$200.000 a Salud:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Secretaría de Planificación, Eric Jara Parra, quien expone sobre la materia.

Terminada la presentación, el presidente, otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por la Directora (r) de Salud Antonieta Morales.

El presidente ofrece la palabra a los concejales, previo a solicitar a la directora de salud (r) que señale si hubo reunión con los concejales para la entrega de esta información. No obstante, asistieron el Concejal Andrés Sáez, Concejal Cesar Vallejos y el Concejal Luis Orellana.

La Concejala María Ignacia González, señala que debe recordar, nuevamente, que cuando se aprobó el presupuesto, fue unas de las que lo rechazo, ya que estaba consciente de que no iba a alcanzar. Esto debido al funcionamiento del SAR las 24 /7. Esos recursos llegaron para la pandemia, pero la pandemia se terminó, se contrató cualquier cantidad de gente y ahora espasmo, indica, con la sogá al cuello. Lo reitero en todos los concejos, de junio julio no pasan. Ahora estamos, indica, en esta situación. Hace un detalle de los gastos del funcionamiento de SAR y que la municipalidad debe poner veintisiete millones de pesos mensuales, para cubrir todo y se está atendiendo a San Javier, Yervas Buenas y Villa Alegre, cuando no corresponde hacerlo en el día. El SAR tiene que funcionar, definitivamente, desde las cinco de la tarde a las ocho de la mañana. Ese es el convenio y de otra manera crecerá el problema. Llegará el momento en que, ni siquiera habrá atención para los villalegreninos. No es ser egoísta es simplemente ser realista. Lo lamente pero no cambiará de opinión. Lamenta por los directores que están haciendo bien las cosas, pero hay que tomar las decisiones, aunque duela. Hay que cerrar el SAR de día. Se refiere a un beneficio que otorga el Servicio de Salud para las comunas que tiene SAR, por un convenio especial que se llama universalización APS, que cubrirá a ocho comunas a nivel nacional. Invita al alcalde a pedir audiencia la ministra de salud para decirle que porqué Villa Alegre no recibe el beneficio si están descongestionando el Hospital de San Javier y Linares.

El Concejal Horacio Lobos, concuerda con lo expresado por la concejala. Recién veían como no se podía incrementar la ayuda en tiempos de crisis. Y ahora hay que financiar el servicio traspasado con fondos municipales, con recursos que son para otras cosas. Hay varios ejemplos, donde se puede mirar para el lado como Constitución, por ejemplo, quienes no tienen el SAR 24 horas, pero han implementado otros servicios de atención. Pide reconocer que el presupuesto no estaba financiado, nadie reconoce que acá se votó un presupuesto sin financiamiento, la ley lo prohíbe. Lo dijeron acá. No alcanza la plata. Primero se dijo que era para insumos y medicamentos.

La Directora de Salud (R) Antonieta Morales, aclara sobre los insumos, los cuales deja claro que no hay carencias sobre ello.

Continúa el Concejal Lobos, sobre el poder ordenar tanto educación y salud. Se refiere a propuesta que hizo con un grupo de jóvenes profesionales de Villa Alegre para poder proponer una salida. Espera que el alcalde los pueda recibir porque ahí hay soluciones. Hay algunos costos, ya que, para llegar a la suma, hay que sacar algunos temas que no son de real eficiencia. Se puede ordenar la casa, considera que por ahí va el tema y no la de sacar la plata que le corresponde a la gente.

El Concejal Claudio Jorquera, se suma a lo dicho por la concejala sobre los esfuerzos de los nuevos directores, no obstante, debe reconocer, que el sí aprobó el presupuesto porque le convencía. Pensaba que esta situación no iba a ocurrir y ahora hay se presenta esta encrucijada. Concuerda con lo que dice la concejala, le gustaría tener recurso para pagar a todos, pero la responsabilidad es con los villalegrinos. Se justificaba en la emergencia sanitaria, pero ahora no son las mismas condiciones, y hay que ver cómo responde a los vecinos de Villa Alegre. No se puede solventar, con la plata de los villalegrinos, la salud de otras comunas, por tanto, no aprobará recurso que no sean para ese fin.

El Concejal Andrés Sáez, señala que asistió a la invitación y pudo aclarar varias dudas. Pide estadísticas de las personas que usan el SAR en el día y si se cuenta con la infraestructura para operar ahí. La directora responde indicando desde las atenciones de ocho a cinco son principalmente Villa Alegre. En los últimos tres meses son entre ochocientos a mil cincuenta de Villa Alegre, el 22% a 24% de San Javier y el otro de otras comunas, por lo que el SAR se ocupa, principalmente, con gente de acá. Entrega datos sobre ingresos en ese horario de casos graves. En los últimos dos meses 13 casos graves han ingresado con cuadros como infarto al miocardio, hemorragia digestiva alta, accidente vascular hemorrágico, síndrome coronario agudo, etc. De esos, 10 son de Villa Alegre y 3 son de las otras comunas. En caso que el SAR no hubiese estado abierto de 8 a 5, se estaría lamentando más de una muerte de un villalegrino, ya que el SAR contiene y da la primera atención. Respecto a la infraestructura, existe un marco regulatorio que son regidos por el servicio de salud. Se puede tener una salita donde se ven algunas patologías categorías C1, pero todos los C2 y C5 el resto se va a los hospitales. El servicio descarto la apertura de urgencia. De todas formas, detalla los costos de construcción por una sala de urgencia de unos 80 m² lo que da un total preliminar de \$260.000.000 sin considerar la instalación eléctrica. Argumenta, sobre los costos del SAR y los análisis del equipo del departamento de salud sobre los datos duros.

El Concejal Andrés Sáez, pide al alcalde ir a conversar con los otros alcaldes que den aportar.

La directora continua con los argumentos basados en la morbilidad.

El Concejal Claudio Jorquera, entrega su apreciación sobre el detalle de recursos a ocupar la cual no se da en todas las oportunidades, explica. Pide un gesto por parte de la administración y tomar en cuenta al concejo, agrega que es parte de un buen liderazgo.

La directora responde todas las inquietudes de los concejales.

El Concejal Cesar Vallejos, dice que hay que conversar estos temas con cuidado, pero también entiende la importancia de pasar estos recursos, ya que se está jugando con la vida y salud de las familias de Villa Alegre. Cuenta una historia personal, para referirse a cómo funcionaba la urgencia. Hoy en día hay más recursos y profesionales como tens, médicos, kinesiólogos etc. Se hacen exámenes, los describe. Los SAR a nivel nacional es de 5 de la tarde a 8 de la mañana. Hace referencias a las emergencias laborales en horario de mañana, continua con un detalle sobre los costos de \$260.000.000 de pesos sobre la construcción de una nueva urgencia. Al cerrar el SAR, se debe despedir personal, aumentarían los tiempos de espera entre otras cosas. Hace preguntas a la directora. La directora responde basado en sus datos duros y las estrategias para encontrar soluciones cumpliendo la normativa.

La Concejala María Ignacia González, manifiesta su molestia por que se intenta decir que no está preocupada por la salud de Villa Alegre. Agrega que un informe emitido anterior indicaba que el 40% de las atenciones eran de otras comunas, entonces no era verdad, cuestiona. Se refiere a las personas que están con licencia. Asegura que si se traspasan estos doscientos millones más no van a llegar a fin de año. Espera equivocarse.

El Concejal Jorquera cuestiona el plan anual de salud, el alcalde indica que él también lo aprobó y los encargados de hacerlo le dijeron que sí alcanzaría. El Concejal señala al alcalde como único responsable de la salud de los villalegrinos.

El Concejal Horacio Lobos, se refiere al problema que él evidencia y que es un problema presupuestario. En todo hay riesgo, pero lo que lo ocasionó esto fue de cómo se usaron las platas de cómo se presentó el presupuesto y que fue alertado sobre esta situación. Hay que sentarse a trabajar para ver soluciones para la comuna. No solo en salud. El problema no son los doscientos millones sino de coordinación y planes de trabajo. Explica su visión sobre ello.

Continúan en el mismo contexto, defendiendo sus posturas.

El alcalde concluye la discusión y pide la votación.

votación:

Concejales Luis Orellana:	aprueba
Concejales Claudio Jorquera:	rechaza
Concejales María Ignacia González:	rechaza
Concejales Horacio Lobos:	rechaza
Concejales Cesar Vallejos:	aprueba
Concejales Andrés Sáez:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°385: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por cuatro votos a favor de los ediles, Concejales Luis Orellana, Concejales Cesar Vallejos, Concejales Andrés Sáez y Alcalde Pablo Fuentes, y tres votos de rechazos de los ediles, Concejales Claudio Jorquera, Concejales María Ignacia González y Concejales Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$200.000 a Salud que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-35-00-000	Saldo Final de Caja	200.000
Total		200.000

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-24-03-101-002	A Salud	200.000
Total		200.000

”

3.7 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$300.000 a Educación:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Secretaría de Planificación, Eric Jara Parra, quien expone sobre la materia.

Terminada la presentación, el presidente, otorga la palabra a los concejales para que realicen sus preguntas. Todas ellas fueron contestadas por el Jefe Daem Enrique Araya. Hace un resumen histórico sobre la deuda de educación en el país. También se refiere a la disminución de recursos e los jardines VTF en el contexto de que son urbanos y no rurales. Se refiere al convenio de FAEP y cómo contribuir en rebajar el descuento posterior pero que no va en beneficios de los estudiantes, sino en el pago de cotizaciones impagas del año 2015 hacia atrás.

El alcalde otorga la palabra al presidente de la comisión de educación.

El Concejala Luis Orellana, toma la palabra y agradece los espacios en las comisiones. Le encuentra la razón a don Enrique y a la reestructuración. Para nadie es secreto el aumento de personal sobre-calificado en respecto a rentas. Considera que debe frenarse o la situación será mucho peor. La situación es difícil, las confianzas están un poco quebradas y espera que se tomen las acciones respectivas para que el escenario no sea peor, y que los dinero y beneficios que son, sean para lo que debe ser y no para pagar sueldos estratosféricos que en algunos casos no se justifican. También entregarle información a la comunidad de la situación que se está viviendo, que se han lanzado en redes sociales, hace un par de días atrás donde fue citado. Él como presidente de la comisión, sí estaba enterado, pero por normativa no le compete ni puede esta entremedio. Hay funcionarios, directivos que están siendo investigados por algunas situaciones y no puede entrometerse. Problemática que le ha llegado la ha derivado y dado respuesta, sobre agresiones en el liceo, calefacción entre otros. Que no se publique o se haga video, no significa que esté ignorante en el tema.

Concejala María Ignacia González, indica que los demás concejales están al tanto y se han reunido para consultar las cosas, así que también están al día igual que le Concejala Orellana. Tiene claro que el problema en educación se viene derivando por la cantidad de funcionarios que se fueron contratando. El problema de los VTF es que se debe disminuir el 30%. En los VTF llegaban veintisiete millones de pesos, pero en total se ocupaban treinta y un millón de pesos para cubrir todo. La municipalidad ponía esos cuatro millones mensuales. Continúa explicando. Cuando asumió esta administración, había veintiún funcionarios en el Daem, pues ahora son veintitrés más, y con cada sueldo que los llevo a la quiebra. Indica que son cuarenta y nueve millones de pesos mensuales. Menciona los profesionales del Daem y además de dos concejales de Linares. Se refiere a los pagos en

indemnizaciones y recontrataciones. Esto fue creciendo y se transformó en una ola de fuego y los niños pagan el pato. Esto así no lo aprueba. Pregunta por el señor control que no está. Señala soluciones sobre todo de los Jardines VTF y transporte. Desafía al Jefe Daem para que se refiera al transporte y los Jardines VTF. Por responsabilidad del alcalde, por sobredotación de personal, no lo aprueba.

El Concejal Claudio Jorquera, venía predispuesto a pelear por este tema, pero no vale la pena discutir por lo obvio. El problema lo ocasionó el incumplimiento de la palabra, como siempre. Se refiere al compromiso cuando se hizo el PADEM, del uso adecuado de los recursos. Se refiere al desorden, según su percepción y que los recursos no les llegan a los niños para desarrollar su vida académica. Los recursos no faltan para los que llegan a trabajar todos los meses. Considera que fracasó un plan académico y nadie tiene la culpa. Sentencia que no aprobará en estas condiciones.

El Jefe Daem acepta el desafío de la concejala. Se refiere a su compromiso y el apoyo que requiere para seguir operando. Indica que se están haciendo tratos directos porque el departamento de educación no tiene disponibilidad presupuestaria que avales una licitación pública.

El Concejal Luis Orellana, concuerda con lo que dijo la Concejal González. Pregunta si se aprueba la modificación faltaría el detalle de para dónde van los dineros. El Jefe Daem indica que sí.

El Concejal Horacio Lobos, la disponibilidad de cada uno es avanzar y que los niños tengan la mejor educación. El tema es que todos creemos que se gastan algunos recursos mal. Exceso de personal con sueldos altísimos que le perjudican un daño al presupuesto. Entonces, efectivamente, hoy día podría haber sido un slogan, rechazar para reformar, como se hizo famoso antes. Si hoy rechazáramos, indica, la administración tendría la necesidad de sentarse a conversar con su concejo municipal porque no podrían seguir trabajando. Y en ese caso habría que sentarse a conversar de lo que duele, los amiguismos políticos, las contrataciones millonarias por 3, 4 millones de pesos. Ninguna administración quiere eso. Entonces, ordenar el futuro de la comuna, sí se puede, pero se den hacer un análisis y asumir algunos errores. Cuando se logre identificar los problemas, se podrá caminar todos juntos en pro de Villa Alegre. Está claro con su votación y no la va a cambiar. Está disponible para cuando lo estimen necesario sentarse a conversar y sumarse para apoyar.

El Concejal Andrés Sáez, comparte lo que manifiestan los concejales anteriores. Ya venía de antes con una sobre dotación y ahora se acrecentó. Se pueden hacer modificaciones. Si se va a mantener todo igual, é lo rechazaría. Está el compromiso que habrá arreglo o acomodados para que esto se vaya mejorando. Le preocupa el tema de los niños, el transporte y las mejoras en la infraestructura. Hay varias mejoras que se van hacer y por eso siente que no pueden dejar esas temas sin resolver. Todos sabemos, agrega cuales son los ajustes que hay que hacer.

El alcalde concluye la discusión y pide la votación.

votación:

Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°386: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los ediles, Concejal Horacio Lobos, Concejal Cesar Vallejos, Concejal Claudio Jorquera y Concejala María Ignacia González, y tres votos a favor de aprobar de los ediles, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez y Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria distribución Saldo Final de Caja por M\$300.000 a Educación, que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-35-00-000	Saldo Final de Caja	300.000
Total		300.000

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M\$)
215-24-03-101-001	A Educación	300.000
Total		300.000

3.8 Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$7.030.929 pesos:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Dideco, Gabriela Pérez, quien informa sobre la materia. Los concejales objetan la subvención para la feria costumbristas por cinco millones novecientos cincuenta mil pesos, ya que se iba a replantear la entrega por un valor menor.

El alcalde le indica a la directora que debería haberlo traído separado, sobre todo la de Putagán donde se había decidido darle dos millones. Se hacen consultas sobre las subvenciones.

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Cesar Vallejos:	rechazo
Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	abstiene
Concejal Claudio Jorquera:	abstiene
Concejal Luis Orellana:	rechaza
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Alcalde:	abstiene

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°387: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los ediles, Concejal Cesar Vallejos, Concejal Horacio Lobos, Concejal Luis Orellana y Concejala María Ignacia González, y tres abstenciones de los ediles, Concejal Andrés Sáez, Concejal Claudio Jorquera y del Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$7.030.929 pesos que indica:

Fecha	Subvenciones Extraordinarias II Institucion	Propuesta	Monto Solicitado
12-07-2023	Club adulto mayor ilusion	Pago Suministro Sede Social	138.100
12-07-2023	Taller Laboral Union y Esfuerzo	Compra de Materiales	202.500
22-06-2023	Taller Laboral Social temporeras villa alegre	Compra maquina de coser y overot y herramientas	577.329
03-07-2023	Fiesta costumbrista 9 de septiembre	Artista, aplicacion, coffe y produccion	5.950.000
26-07-2023	Junta de vecinos Coibungo	Celebracion del dia Niño	163.000
			7.030.929

El alcalde solicita pronunciamiento del concejo para volver a votar este tema.

Acuerdo N°388: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los ediles, Concejal Cesar Vallejos, Concejal Horacio Lobos, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez, Concejal Claudio Jorquera y del Alcalde y una abstención de la Concejala María Ignacia González, volver a pronunciarse por este punto de tabla”

4.- VARIOS:

Los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:

Solicita reparar luminaria Pasaje Carlos Toledo de la Población Felipe Camiroaga.

Concejal Luis Orellana:

Solicita reparar luminaria Pasaje Pasaje Lina Soto de la Población Felipe Camiroaga.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 15:32 horas, habiéndose concluidos los temas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, www.villalegre.cl en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta. <https://villalegre.cl/actas-concejo/2021-2024/>

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



SLEP Los Álamos

Implementación Nuevo
Sistema de Educación Pública

Ley 21.040



¿Qué es y por qué una Nueva Educación Pública?

La Ley N° 21.040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública se promulga en noviembre del año 2017 y su objetivo es, que **el Estado** provea a través de los establecimientos educacionales que formen parte de los Servicios Locales, una educación **pública, gratuita y de calidad para todos y todas por igual**, entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.



Principios de la Nueva Educación Pública



Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad



Colaboración y trabajo en red



Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana



Formación ciudadana y valores republicanos



Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades



Cobertura nacional y garantía de acceso



Integración con el entorno y la comunidad



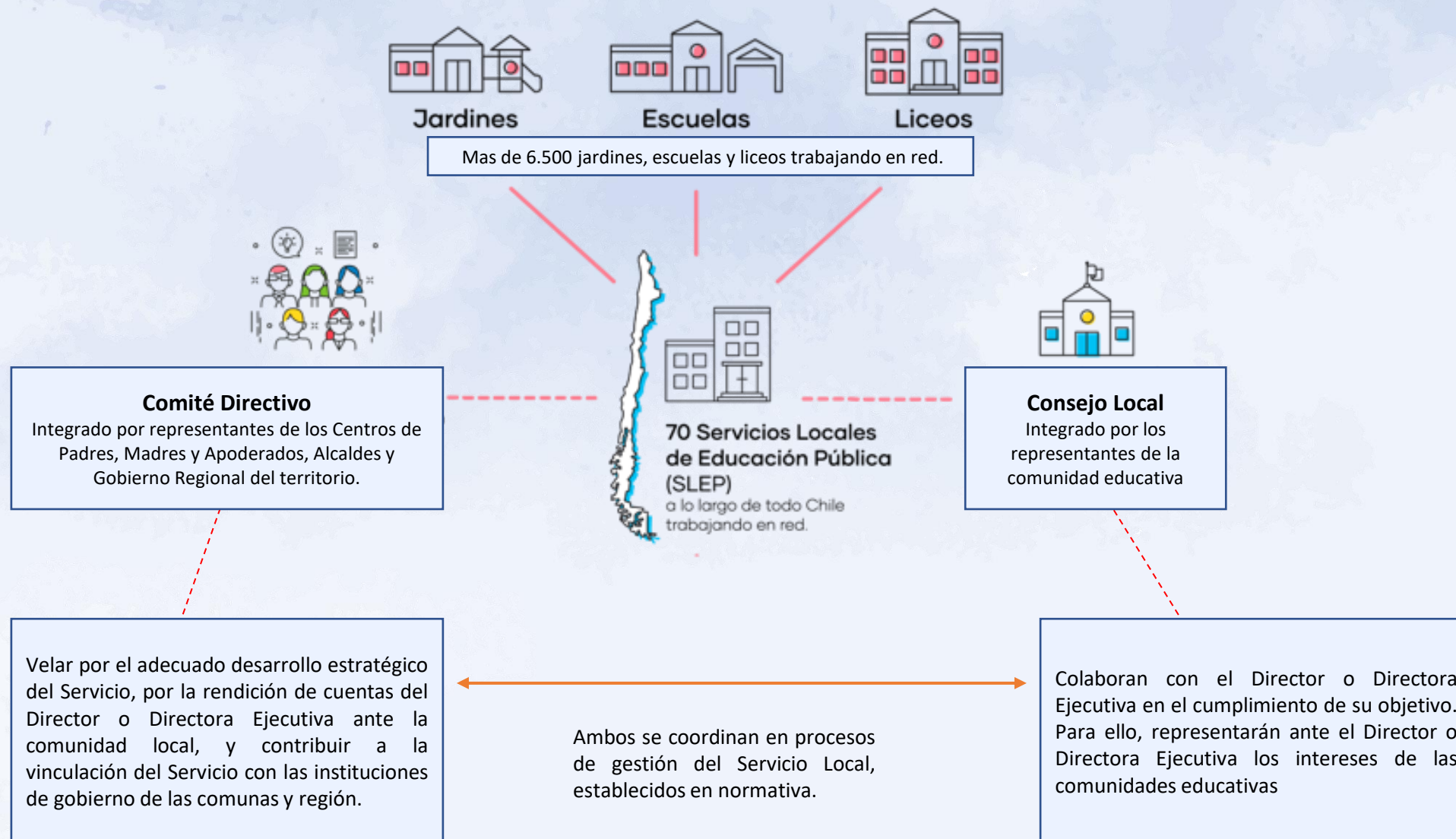
Mejora continua de la calidad



Calidad integral



Nuevos órganos de participación en la Educación Pública



Instalación progresiva de los Servicios Locales

11

Servicios Locales con traspaso del service educativo (2018-2020).

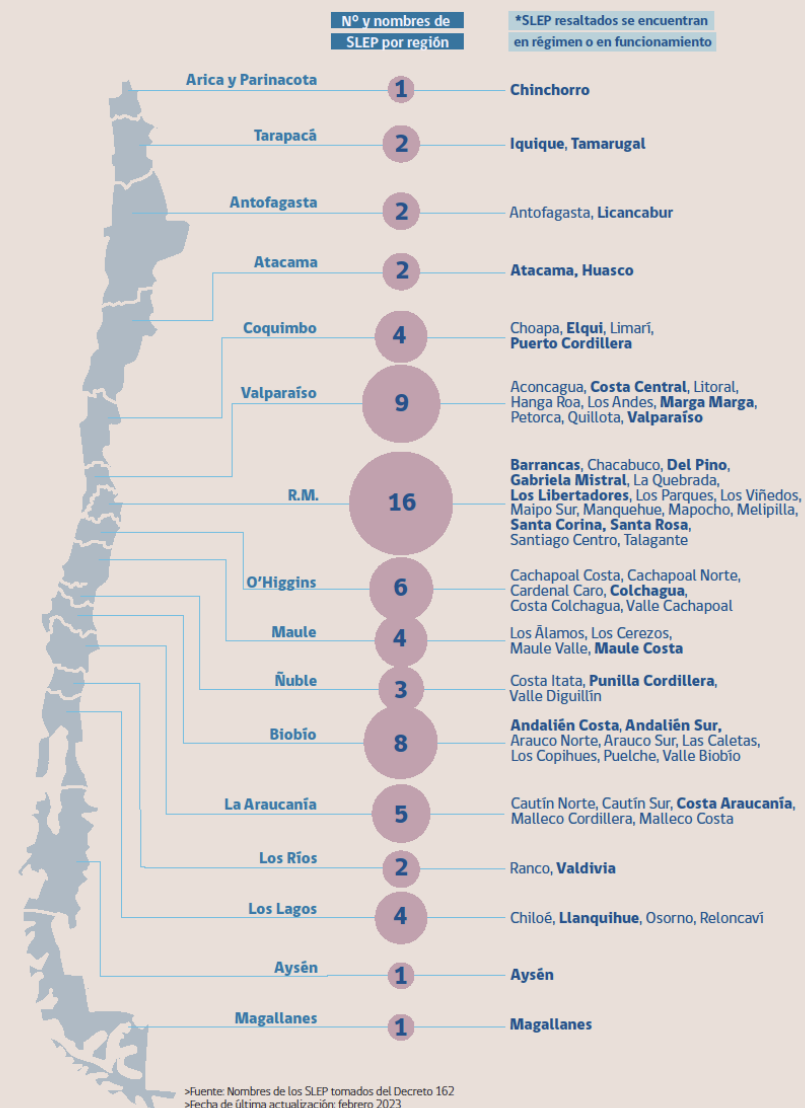
16

Servicios Locales en funcionamiento (2022-2023)

10

Servicios Locales en etapa de anticipación (2024)

La distribución de los 70 Servicios Locales de Educación de la Nueva Educación Pública



Servicios Locales de Educación Pública 2024

50
Municipios

10
Servicios Locales

7
Regiones

SLEP Petorca
La Ligua
Cabildo
Papudo
Petorca
Zapallar

SLEP Aconcagua
San Felipe
Catemu
Llaillay
Panquehue
Putendo
Santa María

SLEP Valle Cachapoal
Coinco
Coltauco
Doñihue
Malloa
Quinta de Tilcoco
Rengo
Requínoa

SLEP Puelche
Antuco
Mulchén
Quilaco
Quilleco
Santa Bárbara
Tucapel
Alto Biobío

SLEP Antofagasta
Antofagasta
Mejillones
Sierra Gorda
Taltal

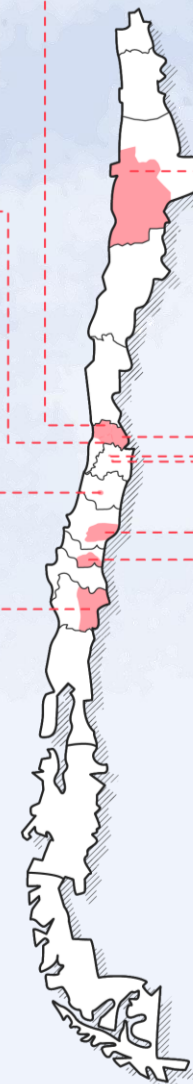
SLEP Los Andes
Los Andes
Calle larga
Rinconada
San Esteban

SLEP Los Parques
Quinta Normal
Renca

SLEP Santiago Centro
Santiago

SLEP Los Álamos
Linares
Colbún
Parral
Retiro
Villa Alegre
Yerbas Buenas
Longaví

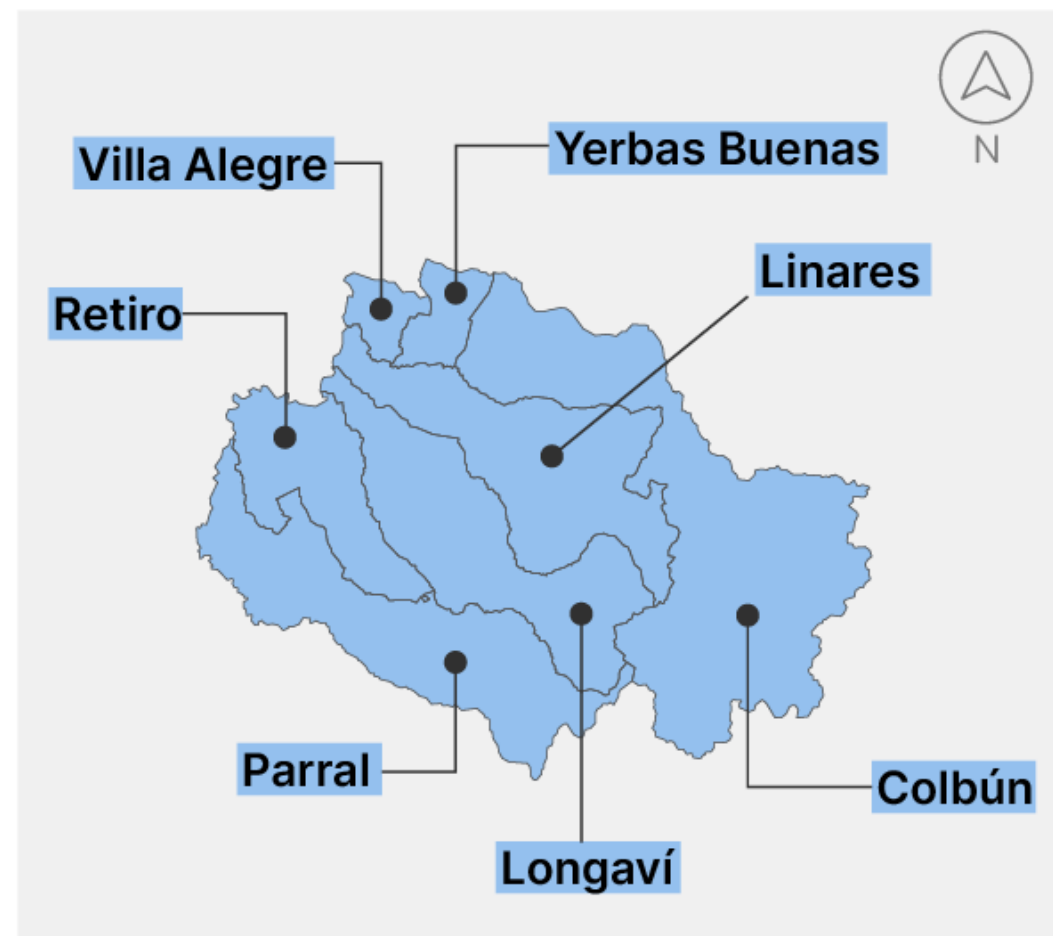
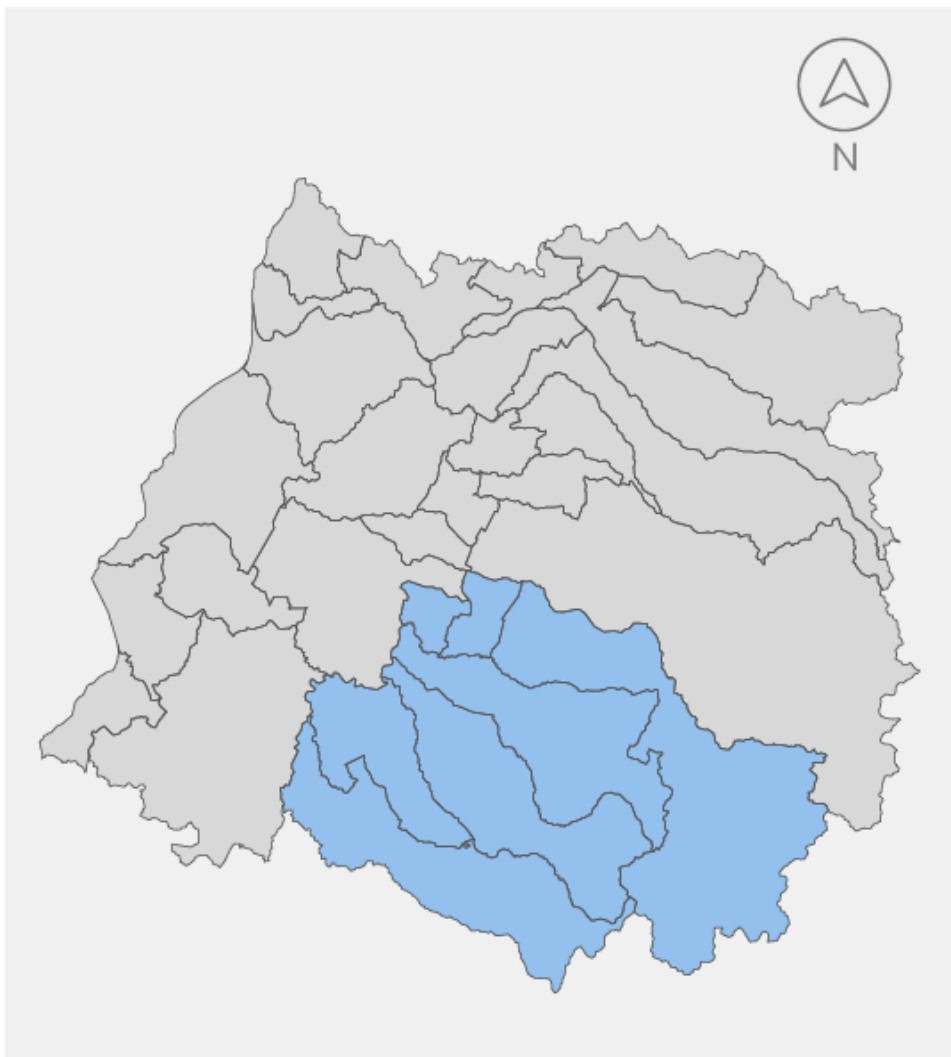
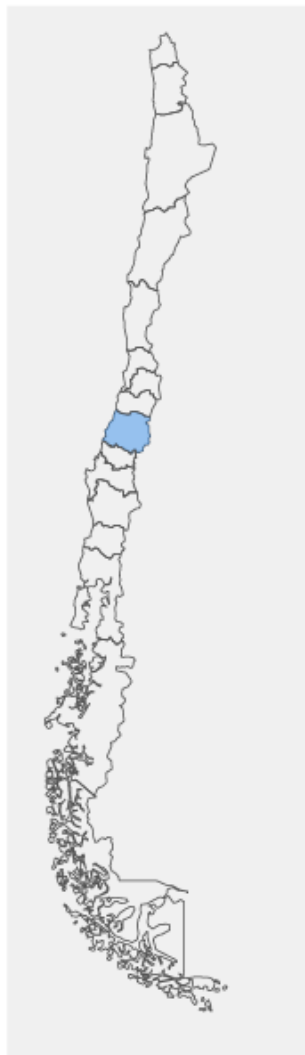
SLEP Valle Diguillín
Chillán
Bulnes
Chillán Viejo
El Carmen
Pemuco
San Ignacio
Yungay



Mapa del territorio SLEP Los Álamos

SLEP Los Álamos

📍 Región del Maule



Etapas para la implementación del Servicio Local de Educación Pública



Etapas Implementación Servicios Locales 2024

Planificación	Anticipación	Funcionamiento	Traspaso
2022	2023	2024	2025
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento del territorio y sus características. Carta Gantt Ruta y plan de trabajo. Acciones administrativas para el inicio de implementación. Coordinación autoridades para la articulación y trabajo conjunto en la implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación Comité Directivo Local. Contrapartes y Comisiones Técnicas Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución Emisión del Decreto Alcaldicio Concurso DE. Rex de Traspaso Control de Gestión y Riesgos de la Implementación 	<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento Director Ejecutivo de los SLEP Concurso de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP Concurso Cerrado y Proceso de Selección Emisión 2do Decreto Alcaldicio Informe Financiero Regularización de bienes muebles e inmuebles REX de Traspaso modificatorias 	<ul style="list-style-type: none"> Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc. Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles Emisión Actas de Traspaso Monitoreo y evaluación
<p>DEP</p>	<p>DEP</p> <p>Territorio</p>	<p>DEP</p> <p>Territorio</p>	<p>SLEP</p>
	<p>Procesos y acciones para la entrada en funcionamiento del SLEP</p>	<p>Procesos y acciones para el traspaso del Servicio Educativo al SLEP</p>	



Correcto Traspaso del Servicio Educativo

Contrapartes y Comisión Técnica de las Municipalidades o Corporación de Educación



Procesos para el traspaso del servicio educativo



*Colabora con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñen en establecimientos educacionales.



• Constitución de la Comisión Técnica

Correcto Traspaso

Esta Comisión esta

integrada por:



▶ 1

Representantes **de la
Municipalidad**



▶ 1

Representantes **de los
profesionales de la
educación**



▶ 1

Representantes **de los
asistentes de la
educación**



▶ 1

Representantes **del
DAEM o Corporación
Municipal**



Constitución
Comisión
Técnica

- Tiene por objeto de **colaborar con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de los Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en establecimientos educacionales.**
- Se constituirá **al menos ocho meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio Local.**
- La Comisión Técnica verificará la calidad de la información contenida en las referidas nóminas que se incluirán en el Decreto Alcaldicio.

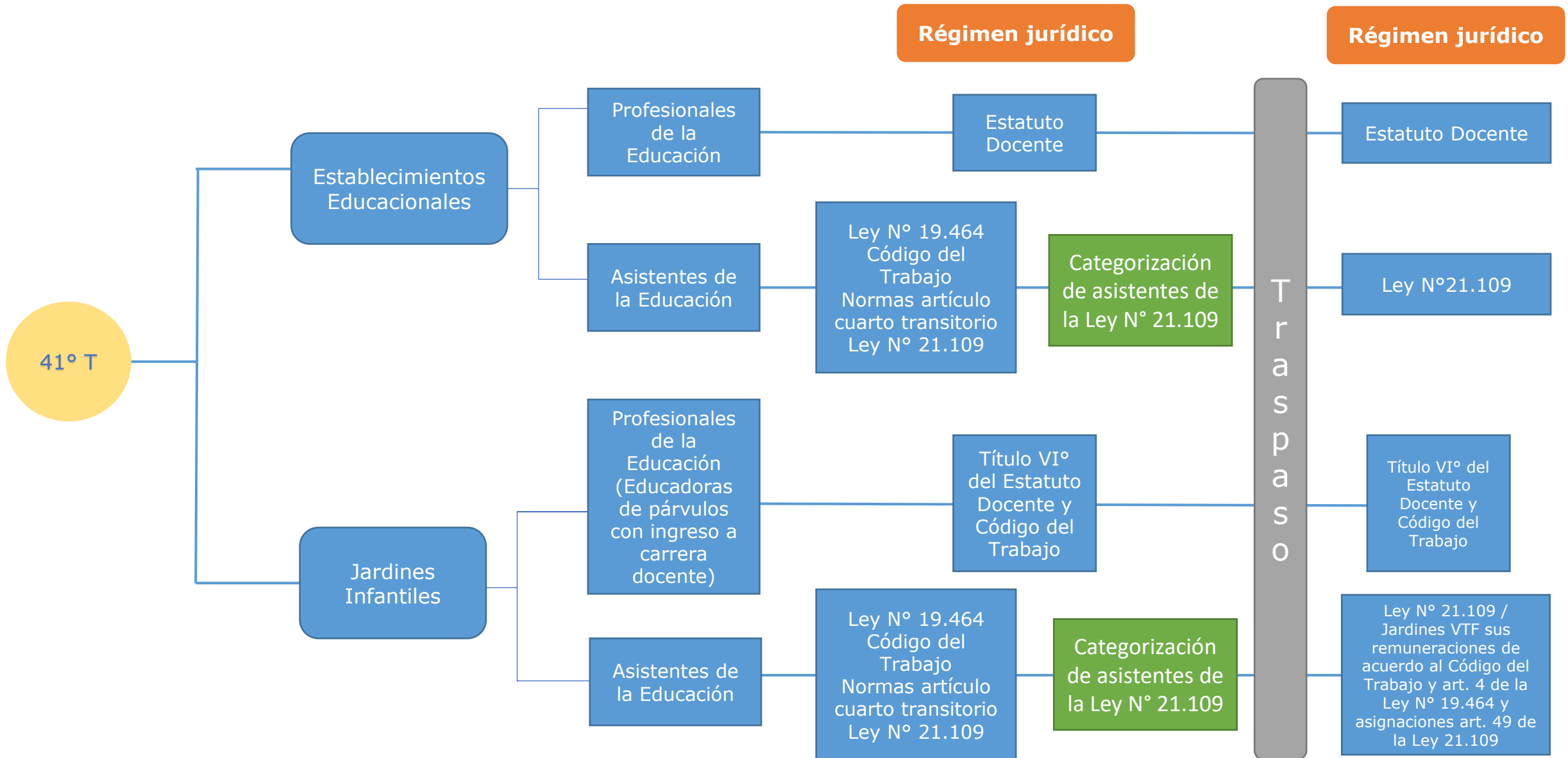


Traspaso de Profesionales y Asistentes de la Educación que se desempeñan en EE

El artículo **cuadragésimo primero transitorio** de la Ley N° 21.040 establece que se traspasarán a los SLEP, **por el solo ministerio de la Ley y sin solución de continuidad**, los **Profesionales y Asistentes de la Educación** regidos por el Estatuto Docente y la Ley N° 19.464, respectivamente, que se **desempeñen en Establecimientos Educativos** dependientes de Municipalidades o Corporaciones Municipales, que se encuentren prestando servicios en los establecimientos educativos ubicados en el ámbito de competencia territorial de dichos Servicios Locales, en la fecha de traspaso (establecida en el artículo octavo transitorio de la Ley).

Por lo tanto, este personal formará parte del respectivo SLEP, una vez que se haya traspasado el servicio educativo y este traspaso se entenderá realizado **sin interrupción, respetando el desempeño y las condiciones previas de los funcionarios.**





Convenios de Transición

El Plan de transición corresponde a un acuerdo entre el sostenedor y el MINEDUC que comprende:

1. Estrategias y acciones a adoptar para el fortalecimiento y mejora del servicio educacional, orientadas a la calidad de la educación que se imparte.
2. Estrategias y acciones a adoptar para el adecuado traspaso del servicio educacional, en especial respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
3. Los objetivos financieros a alcanzar por el sostenedor hasta antes del traspaso del servicio educacional.
4. Compromiso del MINEDUC para colaborar y asistir al sostenedor en los objetivos dispuestos en el convenio.

Para este año 2023, la DEP cuenta con un presupuesto total de MM\$11.164 para el financiamiento de los objetivos de los planes de transición y de ejecución de los planes de transición.



Traspaso personal DAEM/DEM/Corporaciones



Aspectos generales

Funcionarios DAEM/DEM Corporaciones Municipales

- Los Decretos con Fuerza de Ley que fijan planta de personal de cada SLEP **establecen el número de cargos de planta de los distintos estamentos y además contemplan el número máximo de dotación docente que será traspasada a los niveles internos de los SLEP** de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo noveno transitorio.
- Por otra parte, **la dotación máxima de cada SLEP se fija anualmente** en la Ley de Presupuestos respectiva.

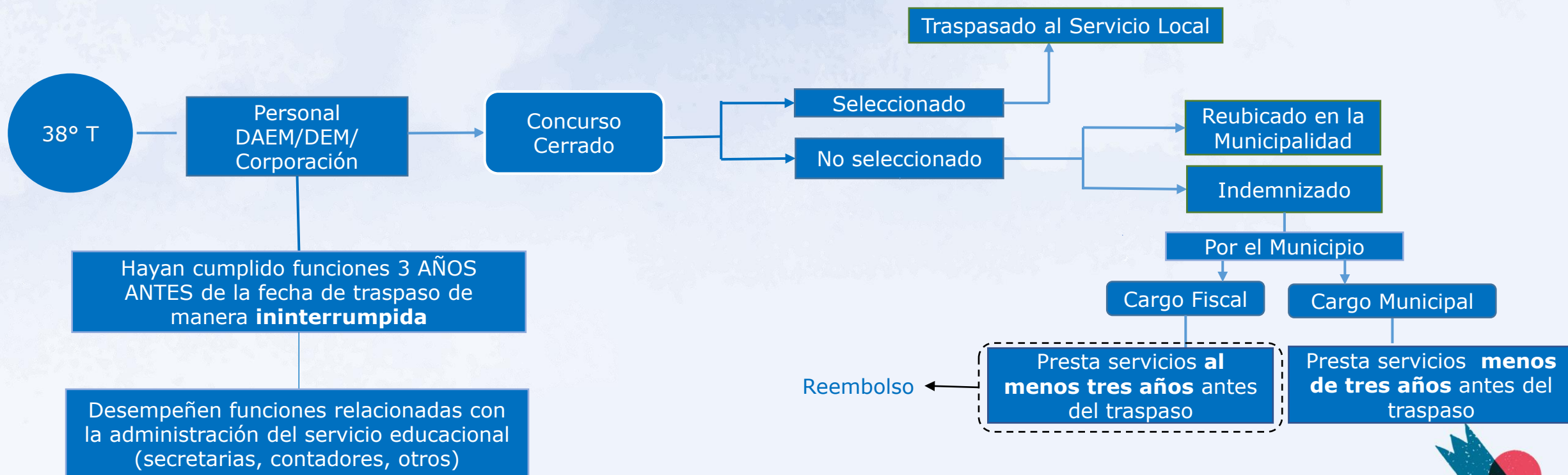
Personal de planta	Número de personas SLEP Los Álamos
Directivos (1° y 2° nivel jerárquico, Jefe Depto.)	7
Profesionales	26
Técnicos	8
Administrativos	12
Auxiliares	2
Total	55

Comuna	Número máximo de la dotación docente que será traspasado desde el DEM/DAEM/Corporación al SLEP (30 CUPOS)
Colbún	5
Linares	2
Longaví	7
Parral	4
Retiro	2
Villa Alegre	5
Yerbas Buenas	5



Flujo concurso cerrado de funcionarios DAEM, DEM o de Corporaciones Municipales

(Artículo trigésimo octavo transitorio, Ley N° 21.040)



Flujo traspaso personal municipal regido por el Estatuto Docente al Servicio Local de Educación Pública

(Artículo trigésimo noveno transitorio, Ley N° 21.040)



Resumen traspaso de personas

Municipalidad



DAEM/DEM/Corporación

Traspaso de personal que se desempeña en DAEM/DEM/Corporación, relacionado con la prestación del servicio educacional.

Artículo trigésimo octavo transitorio, Ley N° 21.040.

Concurso cerrado.

Traspaso de personal regido por Estatuto Docente que se desempeña en DAEM/DEM/Corporación.

Artículo trigésimo noveno transitorio, Ley N° 21.040.

Traspaso sin solución de continuidad (cupos disponibles).

EE y Jardines Infantiles VTF



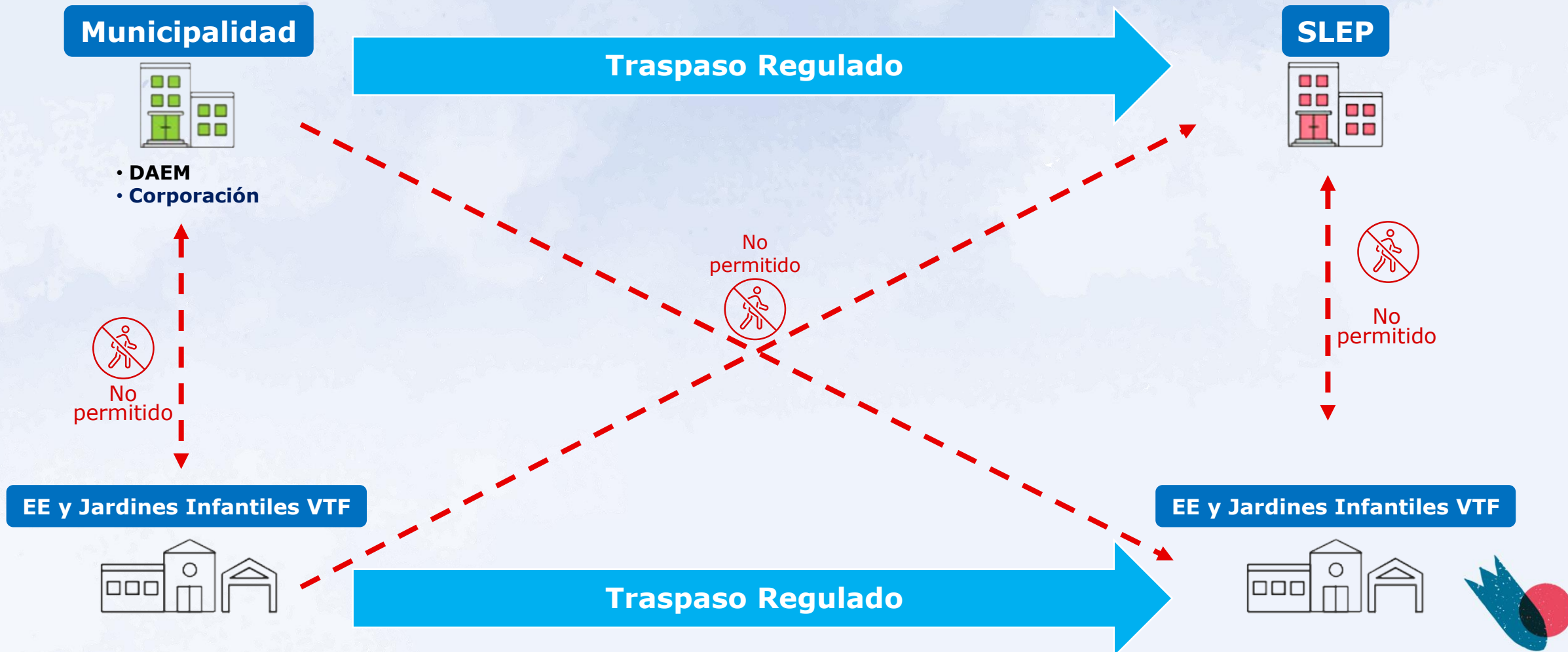
Profesionales y Asistentes de la Educación, con contrato vigente a la fecha de traspaso.

Artículo cuadragésimo primero transitorio, Ley N° 21.040.

Traspaso sin solución de continuidad y por el solo ministerio de la Ley.



Alcances Traspaso-20241



Muchas gracias.

